ISAF
SONORA

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

H. CONGRESO
ESTADO DE SONORA

CUENTA PÚBLICA 2008
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, SONORA.

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008
Municipio de Benito Juárez

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA
- **1.1. Balance General**
- **1.2. Estado de Ingresos y Egresos**
- **1.3. Análisis de la gestión financiera**
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO
- **2.1. Ingresos**
  - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- **2.2. Egresos**
  - 2.2.1. Ejercicio del egreso
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- **2.3. Fondos de Aportaciones Federales**
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS
- **3.1. Cumplimiento de objetivos y metas**
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Benito Juárez.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Benito Juárez.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Benito Juárez, Sonora.**

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2008
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		**PASIVO**	
CIRCULANTE		**CIRCULANTE (Nota 1)**	
Fondo fijo	$7,000	Proveedores	$3,143,029
Bancos	230,254	Acreedores diversos	4,263,176
Deudores diversos	2,199,552	Gobierno del Estado	1,275,523
Pagos anticipados	653,185	Fondos ajenos	1,050,780
TOTAL CIRCULANTE	**$3,089,991**	**TOTAL CIRCULANTE**	**$9,732,508**
FIJO		**TOTAL PASIVO**	**$9,732,508**
Parques y jardines	4,220,739		
Terrenos	1,041,616	**PATRIMONIO**	
Edificios	17,338,514	Patrimonio municipal	29,712,270
Eq. de procesamiento de datos	362,754	Resultado de Ejercicios Anteriores	604,283
Mobiliario y eq. de oficina	1,372,064	Resultado del Ejercicio Actual	(4,105,595)
Equipo de transporte	3,894,224		
Maquinaria y equipo	1,213,260	**TOTAL PATRIMONIO**	**$26,210,958**
Bienes artísticos y culturales	19,147		
Equipo de Seguridad Pública	249,952		
TOTAL FIJO	**$29,712,270**		
DIFERIDO			
Créditos en Periodo de Amortización	3,141,205		
TOTAL DIFERIDO	**$3,141,205**		
SUMA ACTIVO	**$35,943,466**	**SUMA PASIVO + PATRIMONIO**	**$35,943,466**

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Deudores por Impuesto Predial	$4,589,325	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	$4,589,325

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por $9,732,508, está integrado de adeudos con diversos Proveedores por $3,143,029; Acreedores de Bienes y Servicios por $4,263,176; Secretaría de Finanzas por $1,275,523, que se compone por Anticipos de Participaciones por $1,000,000, saldo de Seguridad Pública por adquisición de patrullas por $158,616, Sub-Agencia Fiscal por $116,907; y Fondos Ajenos por $1,050,780.

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

Ingresos	**Importe**
Impuestos	$4,261,028
Derechos	1,619,364
Productos	4,686,119
Aprovechamientos	2,582,783
Participaciones	23,325,879
Aportaciones Federales del Ramo 33	14,502,544
Total de Ingresos	**$50,977,717**
Egresos	
Servicios Personales	$26,064,299
Materiales y Suministros	5,317,028
Servicios Generales	9,903,128
Transferencias de Recursos Fiscales	1,858,465
Bienes Muebles e Inmuebles	286,398
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	9,306,398
Inversiones Productivas	15,389
Deuda Pública	2,332,207
Total de Egresos	**$55,083,312**
DEFICIT	**($4,105,595)**

Nota: El Déficit que presenta el Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, por $4,105,595, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos mayores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por saldo en Bancos al inicio del ejercicio, por créditos contratados con Proveedores, Acreedores Diversos, Gobierno del Estado y por un Anticipo de Participaciones para el Pago de Aguinaldos.

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Benito Juárez, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.32 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada $1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 32 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 27.08% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 27 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

· **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -8.05% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron $1.08 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 8 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.24 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Benito Juárez mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Benito Juárez fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, percibió ingresos inferiores a los presupuestados por $1,539,402, principalmente en Impuestos, Derechos y Aprovechamientos verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	$9,695,238	4,261,028	(5,434,210)	(56)
Derechos	2,335,932	1,619,364	(716,568)	(31)
Productos	789,311	4,686,119	3,896,808	494
Aprovechamientos	3,863,193	2,582,783	(1,280,410)	(33)
Participaciones	21,326,245	23,325,879	1,999,634	9
Aportaciones Federales del Ramo 33	14,507,200	14,502,544	(4,656)	(1)
Ingresos Ordinarios 100%	**$52,517,119**	**50,977,717**	**(1,539,402)**	**(3)**
Total Ingresos	**$52,517,119**	**50,977,717**	**(1,539,402)**	**(3)**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección VII, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de $1,539,402, esto es porque el presupuesto aprobado fue de $52,517,119, y lo captado en ingresos ordinarios fue de $50,977,717.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100%, de ingresos ordinarios.

· **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por $5,434,210, lo que representa un 56%, reflejándose principalmente en los conceptos de Impuesto Predial con una variación del 74%, ya que con el propósito de eficientar la recaudaciones, se les envió requerimiento a los deudores de este impuesto, sin embargo no se obtuvo la respuesta esperada; en Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 58%, ya que no han existido operaciones de compra venta que representen un buen incremento en el ingreso del municipio; en Impuesto Predial Ejidal con una variación del 14%, debido a que a la fecha no se ha recibido la totalidad de liquidaciones; y en Impuesto Municipal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 20%, porque los contribuyentes no se presentan a realizar sus pagos.

· **Derechos.** En este renglón los ingresos fueron inferiores a los presupuestados por $716,568, representando el 31%, reflejándose principalmente en los conceptos de Alumbrado Público con una variación del 24%, debido a que depende de lo que la Comisión Federal de Electricidad retiene por el consumo de energía eléctrica el cual en este período disminuyó por los cambios que se realizaron; en Rastros con una variación del 50%, porque no se han presentado

sacrificios como se había contemplado; en Tránsito con una variación del 47%, debido a que no solicitaron el servicio de maniobras de carga y descarga; y en Desarrollo Urbano con una variación del 55%, ya que no se solicitaron los servicios de valor catastral.

· **Productos.** En este renglón los ingresos fueron superiores a los presupuestados por $3,896,808, representando el 494%, principalmente en el capítulo de Otorgamiento de Financiamiento y rendimiento de Capitales con una variación del 710%, ya que en el mes de agosto se registró la devolución de IVA de los años de 1997 a 1999.

· **Aprovechamientos.** En este renglón los ingresos fueron inferiores a los presupuestados por $1,280,410, representando el 33%, principalmente en los conceptos de Multas con una variación del 45%, debido a que no se infraccionaron a ciudadanos por adeudos de placas; en Recargos con una variación del 54%, ya que la mayor parte de la ciudadanía se presenta a realizar sus pagos en el primer trimestre; en Donativos con una variación del 26%, debido a que las empresas no realizaron aportaciones; y en Aprovechamientos Diversos con una variación del 44% debido a que no se han recuperado los proyectos que se entregaron en el ejercicio 2006, y también porque se presupuestó el servicio de Autopista y parquímetros y a la fecha no se ha recaudado.

· **Participaciones.** En este renglón los ingresos fueron superiores a los presupuestados por $1,999,634, representando el 9%, principalmente en los conceptos de Fondo General Participaciones con una variación del 14%, y Fondo de Fomento Municipal con una variación del 18%.

· **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por $4,656, representando el 1%, reflejándose principalmente en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social con una variación del 1%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 25.79% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, 26 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%	Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó $654.94 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos $281.4	Menor al promedio mpios. semiurbanos $281.4

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada $1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 51 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 69.61% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada $1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 70 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.86 como puntaje promedio en este apartado.

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, presenta un gasto superior al de su presupuesto por $2,566,193, reflejándose principalmente en los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportas por saldo en Bancos al inicio del ejercicio, por créditos contratados con Proveedores, Acreedores Diversos, Gobierno del Estado y por un Anticipo de Participaciones para el Pago de Aguinaldos como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	$25,038,622	26,064,299	(1,025,677)	(4)
Materiales y Suministros	4,022,340	5,317,028	(1,294,688)	(32)
Servicios Generales	8,151,260	9,903,128	(1,751,868)	(21)
Transferencias de Recursos Fiscales	428,586	361,847	66,739	16
Erogaciones Extraordinarias	2,100	0	2,100	100
Gasto Corriente 76%	**$37,642,908**	**41,646,302**	**(4,003,394)**	**(11)**
Transferencias de Recursos Fiscales	1,617,414	1,496,618	120,796	7
Bienes Muebles e Inmuebles	3,616,820	286,398	3,330,422	92
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	6,962,037	9,306,398	(2,344,361)	(34)
Inversiones Productivas	120,000	15,389	104,611	87
Gasto de Inversión 20%	**$12,316,271**	**11,104,803**	**1,211,468**	**10**
Deuda Pública 4%	**$2,557,940**	**2,332,207**	**225,733**	**9**
Total de Egresos 100%	**$52,517,119**	**55,083,312**	**(2,566,193)**	**(5)**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXV, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró $55,083,312; es decir se observó una variación del 5%, superior en relación con el presupuesto de $52,517,119, lo que representa $2,566,193, mas.

· **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta un gasto superior a lo presupuestado por $1,025,677, que representa el 4%, reflejándose básicamente en las partidas de: Sueldos con una variación del 5%, debido a que en la Dependencia de Servicios Públicos se pagó a personal eventual que labora por las tardes en la recolección de basura, regado de calles, además en la Dependencia de Dirección de Seguridad Pública se contrataron a policías auxiliares para prestar un mejor servicio a la ciudadanía; en Estímulos al Personal con una variación del 3%, por el pago al personal de Tesorería y Obras Públicas por tiempo extraordinario, así como por el pago de vacaciones no disfrutadas por personal, debido a las cargas de trabajo que se han presentado; Indemnizaciones al Personal con una variación del 66%, debido a que se realizaron pagos por demanda laboral de una persona lo cual no estaba presupuestado; y en Cuotas por Servicio Médicos del ISSSTESON, con una variación del 14%, debido a que personal que laboraba en la

administración anterior era mínimo el que estaba dado de alta en ISSSTESON y en esta administración tanto empleados de base como de confianza fueron afiliados a este servicio.

· **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta un gasto superior a lo presupuestado por $1,294,688, representando el 32%, reflejándose principalmente en las partidas de Materiales y Útiles de Impresión con una variación del 31%, debido a que se han presentado eventos donde se ha adquirido tintas para impresora para la impresión de volantes, además de que en la Dirección de Desarrollo Económico y Social se elabora un boletín informativo semanal, el cual contiene las principales actividades realizadas con la Dependencia de Presidencia, Servicios Públicos, Dirección de Desarrollo Social, y Dif; en Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones, con una variación del 25%, debido a que se han presentado grandes cargas de trabajo y es necesario que el personal trabaje jornadas continuas; en Refacciones y Herramientas Menores con una variación del 144%, ya que se han realizado campañas donde han adquirido estos artículos; en Medicinas y Productos Farmacéuticos con una variación del 207%, porque a las personas de escasos recursos económicos que consultan en la casa de salud municipal se les proporciona el medicamento; y en Combustibles con una variación del 51%, ya que se han presentado grandes cargas de trabajo, además de las salidas frecuentes de funcionarios para gestionar recursos para el municipio;

· **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta un gasto superior a lo presupuestado por $1,751,868, representando el 21%, reflejándose principalmente en las partidas de Servicio de Energía Eléctrica con una variación del 55%, debido a que se inauguraron tres campos deportivos con alumbrado público así como alumbrado público en la bahía de Paredoncito; en Arrendamiento Financiero Muebles Maquinaria y Equipo con una variación del 100%, ya que se rentó una máquina motoconformadora para raspado de calles, ya que con la que cuenta el Ayuntamiento está en malas condiciones; en Asesoría y Capacitación con una variación del 603%, debido a que se realizó el pago del trámite de recuperación de IVA de los años 1997 a 1999; y en Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 61%, debido a que se llevaron a cabo las fiestas patrias y se realizaron diferentes posadas navideñas, además por las constantes visitas de constructores de varias obras en proceso, se realizaron cuatro eventos de foros de etnias indígenas e inauguración del nuevo palacio municipal.

· **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por $1,858,465, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por $361,847, básicamente por lo apoyos otorgados a Organismos e Instituciones, tales como Centro de Rehabilitación para Infantes, Comisión Nacional de Emergencia, Centro de Atención Múltiple, Cruz Roja, Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento y Federación de Sindicatos.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por $1,496,618, destinándose a entrega de transporte escolar a diversas escuelas y al Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por $286,398, destinándose a la adquisición de Equipo de Administración, Equipo de Computación Electrónica, Vehículos y Equipo Terrestre, Refacciones y Accesorios Mayores, y Terrenos.

· **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron $9,306,398, los cuales fueron destinados a la realización de 50 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa y mejoramiento de vivienda.

· **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por $2,332,207, integrados por pagos de pasivos como se muestra a continuación: Diversos Proveedores de bienes y servicios $1,232,207, Gobierno del Estado $1,000,000.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.30% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 0.88%	Arriba del promedio mpios. semiurbanos 0.88%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público $160,178 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos $146,728	Arriba del promedio mpios. semiurbanos $146,728

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 16.90% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada $1.00 ejercido, 17 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%	Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio $463.54 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos $107.73	Abajo del promedio mpios. semiurbanos $107.73

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los

recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Benito Juárez recaudó $13,149,294 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 71% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada $1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 71 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%	Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.40 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de $14,502,544, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de $5,519,513 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras públicas por $5,505,696 que representa el 99% y Gastos Financieros por $5,361 equivalente al 1%, dando un total de $5,511,057. El egreso de $5,511,057 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a $5,519,513 determinándose un diferencia de $8,456 la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 453147746 de Bancomer.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 37 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por $9,042,721 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por $8,162,571 que representa el 90%, Pasivos por $858,489 que representa el 9% y Comisiones bancarias por $18,727, equivalente al 1%, dando un total de $9,039,787 que representa el 100%. El egreso de $9,039,787, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a $9,042,721 determinándose una diferencia por $2,934, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 453147754 de Bancomer.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 90%, en pago de convenio de seguridad pública, combustible, mantenimiento de equipo de transporte y sueldos de seguridad pública.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 9% en el pago de pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

· **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por $18,727 en Comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FAISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Benito Juárez no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Benito Juárez, informó que logró realizar en su mayoría las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente en gran parte los objetivos generales fijados en el plan de Desarrollo Municipal, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores de Obras y Servicios Públicos, Bienestar Social, Deporte, Seguridad Pública, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 65% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 68.33% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.56 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a $4,384,936, y los Egresos a $4,800,449, representando un Déficit de $415,513.

Los Ingresos se conforman por servicios por $3,169,180 que representa el 72.27%, por conexión por $38,820 que representa el 0.89%, Otros por $205,574 que representa el 4.69% y Rurales por $971,362 que representa el 22.15% del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Operaciòn por $2,324,095, que representa el 48.41%, Gastos de Administraciòn por $1,661,664, que representa el 34.61%, Dirección Comercial por $526,336, que representa el 10.96%, Nueva Cultura del Agua por $5,999, que representa el 0.12%, Costos Rurales por $279,659, que representa el 5.83%, e Inversión en Activos Fijos por $2,696, que representa el 0.07%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el **Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora,** correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1 **Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios**

anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo Fijo

1.2 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que no existe documento oficial que acredite la propiedad del Ayuntamiento del terreno donde se construye el Centro de Emergencias C4, invirtiéndose a la fecha $2,235,282 por concepto de edificación.

1.3 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que no existe documento oficial que acredite la propiedad del Ayuntamiento por $10,000 correspondiente a terreno de 200 mts2 ubicado en Lote 19, Manzana 06, de la colonia López Reynoso pagado con cheque 10515 del 02 de junio del 2008.

Proveedores

1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2008.

Acreedores Diversos

1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se presentó autorización por parte del Congreso del Estado por préstamos recibidos de particulares por $510,000.

Fondos Ajenos

1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra pública 2130-268 construcción de Centro Cultural, Social, Artístico y Deportivo de Villa Juárez por $146,521, se presentó el expediente unitario incompleto.

1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra pública 2130-269 construcción de vivienda 171 acciones en varias comunidades, Programa Tu casa 2008 por $7,991,120, realizada por administración directa con recursos federales y municipales, se presentó el expediente unitario incompleto. Asimismo, se detectaron conceptos pagados no instalados.

1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se reintegró el remanente del apoyo económico por $853,479 según convenio DGJ-DGVC-326-08 celebrado el 13 de junio de 2008 por el Consejo Nacional para la Cultura y las Arte y el Municipio de Benito Juárez incumpliendo con la cláusula Tercera letra "g" del mismo.

1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se aperturó una cuenta de cheques exclusiva para el manejo del apoyo económico por $1,000,000 correspondiente al convenio DGJ-DGVC-326-08 celebrado el 13 de junio de 2008 por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y el Municipio de Benito Juárez, incumpliendo con la cláusula Tercera letra "g" del mismo.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

1.10 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se realiza correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Derechos e Impuestos durante el ejercicio 2008 por $394,361.**

Egresos

1.11 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se pagó indemnización a un Funcionario de primer nivel por $48,000.**

1.12 **Al 31 de diciembre de 2008 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por $243,492 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2008.**

1.13 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra pública 6101-08 rehabilitación de edificio de DIF Municipal por $60,441 no se presentó el expediente unitario integrado.**

1.14 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (a nombre del Ayuntamiento) por $343,011.**

1.15 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado los rangos autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen "los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento".**

1.16 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por $224,739.**

1.17 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 póliza de egresos sin evidencia documental del gasto por $14,094.**

1.18 **Se observó al 31 de diciembre de 2008, que en la revisión de 2 obras públicas por $399,893, realizadas con recursos propios, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.**

1.19 **Se observó al 31 de diciembre de 2008, que en la revisión de la obra pública 6101-005 rehabilitación del palacio municipal por $144,983 realizada con recursos propios, se presentó el expediente unitario incompleto. Asimismo, se determinaron materiales pagados y no instalados.**

1.20 **Al 31 de diciembre de 2008 en la obra pública 6101-09 Construcción de Palacio Municipal 2da. Etapa se ejercieron recursos por $2,256,027; en esta obra se iniciaron los trabajos de construcción en una primera etapa en el ejercicio 2007 con recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas; en la revisión del ejercicio 2008 se determinó que la segunda etapa de esta obra se realizó con recursos propios, en base a las modalidades de Administración Directa y Contrato, observándose lo siguiente:**
1. La ejecución de esta obra no se encuentra presupuestada para realizarse con recursos propios.
2. En la modalidad de Administración Directa se ejerció un importe de $1,937,713, se observó que se presentó el expediente unitario incompleto y se detectaron conceptos pagados no instalados.

3. En la modalidad de Contrato se ejerció un importe de $321,314 en la subestación e instalación eléctrica, se observó el expediente unitario incompleto y se detectaron conceptos pagados no instalados.

1.21 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión del concepto 6207-003 elaboración y análisis del proyecto de pavimentación por $200,000, realizada con recursos propios, no se presentó el expediente unitario integrado. Asimismo, esta obra no se encuentra presupuestada para realizarse con recursos propios.**

Revisión de Recursos Humanos

1.22 **Se observó al 31 de diciembre que no se efectúan correctamente los cálculos del Impuesto Sobre la Renta o en su caso entrega del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, efectuando un análisis selectivo a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al 31 de diciembre del 2008 de Impuesto Sobre la Renta no retenido por $69,624 y de Subsidio al Empleo entregado de más a los trabajadores por $5,448.**

Objetivos y Metas

1.23 **Se observó que en las dependencia de: Presidencia Municipal, Tesorería Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Sindicatura, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y Dirección de Seguridad Pública Municipal de 4,629 metas manifestadas como alcanzadas, solo se pudieron acreditar 3,163, incumpliendo con 1,466 consistentes en: Atender las audiencias públicas y privadas solicitadas por la ciudadanía en atención a asuntos diversos (878), Llevar a cabo reuniones con el Consejo de Planeación Municipal para programar y designar recursos de obras a ejecutar (1), Realizar campañas informativas para concientizar a los contribuyentes sobre el pago de impuestos (8), Promover el servicio de atención a la ciudadanía y enfocar su problemática para una pronta solución (423), Informar a las direcciones los acuerdos tomados por el Ayuntamiento (17), Coordinar la realización de las sesiones del Cabildo (1), Representar al Municipio en actividades de procesos de carácter legal cuando sea requerido (28), Realizar gestiones necesarias para los diferentes sectores del Municipio (30), Realizar auditorías en las dependencias y entidades del H. Ayuntamiento para verificar el uso de sus partidas presupuestales en cuanto a cantidades y destino (2), Conocer e investigar los actos u omisiones de los servidores públicos municipales en relación de responsabilidades administrativas y aplicando las sanciones correspondientes (13), Llevar a cabo academias al personal de seguridad pública, para eficientar la labor de la policía (3), Realizar partes informativos en el departamento de tránsito (62).**

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

1.24 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra pública 6107-507 alumbrado público en la localidad de Aceitunitas por $116,624 se presentó el expediente unitario incompleto. Asimismo, se detectaron conceptos pagados no instalados.**

1.25 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 7 obras públicas por $910,000 realizadas por administración directa se presentaron los expedientes unitarios incompletos.**

1.26 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 3 obras públicas por $518,576 realizadas por contrato, presentaron los expedientes unitarios incompletos.**

1.27 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la verificación física de la obra pública 6107-407 rehabilitación de pavimento asfáltico en la localidad de Paredón Colorado por $100,000, no se localizaron los trabajos pagados.**

1.28 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra pública 6107-506 alumbrado público en la localidad de la Colonia Jecopaco por $200,000 se presentó el expediente unitario incompleto. Asimismo, se detectaron conceptos pagados no instalados.**

1.29 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra pública 6107-511 ampliación de red eléctrica en la localidad de Agua Blanca por $70,000 no se presentó el expediente unitario integrado. Asimismo, se detectaron conceptos pagados no instalados.**

1.30 **Se observó al 31 de diciembre del 2008 que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal a la cuenta bancaria utilizada para el gasto corriente por $1,740,000 mismos que fueron reintegrados en su totalidad a la cuenta bancaria del Fondo, generando Productos Financieros por $32,746 los cuales fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interes Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta su reintegro, quedando pendiente los intereses en mención.**

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

1.31 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra pública 6101-11 rehabilitaciones de delegaciones municipales por $42,161, no se presentó el expediente unitario integrado.**

1.32 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se efectuaron gastos que se encuentran registrados en el pasivo pendientes de justificar el motivo de los consumos de restaurante, asi como los comensales que asistieron al evento por $51,060.**

1.33 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 póliza de cheque con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (a nombre de terceros) por $20,106.**

1.34 **Se observaron nóminas pagadas que carecen de firmas de recibido de los empleados por $44,858.**

1.35 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra pública 6101-010 rehabilitación de edificio de seguridad pública por $149,213, se presentó el expediente unitario incompleto.**

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.1 **Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.**

Revisión y Fiscalización

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

2.2 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se efectúan correctamente los cálculos del Impuesto Sobre la Renta o en su caso entrega del saldo del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Organismo, efectuando un análisis selectivo a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al período de Impuesto Sobre la Renta sin retener por $26,904.**

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	32	$19,427,315
No Cuantificadas	5	0
	37	**$19,427,315**

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de $19,427,315. Esto representa el 35.27% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.55 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada $1.00 ejercido por el Municipio, 35 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2005	9	1	8
2006	18	1	17
2007	34	5	29

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.2	20%	1.25
Evaluación a la recaudación del ingreso	8.8	20%	1.77
Evaluación al ejercicio del gasto	6.3	20%	1.28
Evaluación a la administración de fondos	10.0	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	5.5	10%	0.56
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.5	20%	1.11
EVALUACIÓN FINAL			**6.97**

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Benito Juárez, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Benito Juárez, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN